



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1688/23

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 abril, de Bases del Régimen Local, por esta Alcaldía se RESUELVE:

Primero. Otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los concejales siguientes:

- Doña María Isabel Hernández Bosque. Concejala-Delegada de Sanidad, Servicios Sociales, Carnaval, Cultura, Banda Municipal y Coral Municipal.
- Don Alberto Muñoz González. Concejal-Delegado de coordinación de Policía Local, Relaciones Institucionales, Promoción Empresarial, DOP “Cebreros” y Medio Ambiente.
- Doña Rosa María Rosado Espinosa. Concejala-Delegada de Deportes, Escuelas Deportivas Municipales, Clubs Deportivos, Competiciones y Pruebas Deportivas.
- Don Jesús del Monte Villalba. Concejal-Delegado de Juventud, Coordinador de Eventos Festivos, Participación Ciudadana y Agricultura.
- Don Pedro Sánchez Domínguez. Concejal-Delegado de Personal, Servicios Municipales, Fiestas de Agosto, Educación y Escuela de Educación Infantil.
- Don Santiago de Higes Ruiz. Concejal-Delegado de Coordinación con la Agrupación de Protección Civil, de Limpieza Viaria, Parques, Jardinería, Ganadería, Actividades Cinégenéticas.

Los servicios administrativos, de seguridad ciudadana y protección civil serán de responsabilidad del Alcalde, sin perjuicio de la coordinación que se ha fijado en materia de Policía Local y Protección Civil.

Segundo. La delegación especial que se efectúa comprende la dirección interna y gestión o área que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero. De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose también personalmente a los designados, que salvo manifestación expresa en el Pleno donde se dará cuenta de la presente, se considerará que aceptan los nombramientos, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cebreros, 21 de junio de 2023.

El Alcalde, *Pedro José Muñoz González*.